



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MANTENIMIENTO DEL CARÁCTER PÚBLICO Y GRATUITO DEL REGISTRO CIVIL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0157]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de abril de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0157, relativa a mantenimiento del carácter público y gratuito del Registro Civil y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 228, correspondiente al día 10 de abril de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de abril de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0157]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, para que inste al Gobierno de la Nación, para que el Ministerio de Justicia impulse, de forma consensuada con grupos políticos, representantes de trabajadores y comunidades autónomas la reforma de la Ley 20/2011, de 21 de julio, de Registro Civil, que respete los siguientes principios:

A) El mantenimiento del carácter público y gratuito del Registro Civil, gestionado en el entorno de la Administración de Justicia.

B) El establecimiento de un nuevo sistema informático de gestión acorde con el proceso de modernización de la Administración de Justicia que haga realidad la implantación del Registro Civil digital interoperable con el ciudadano y con servicio 24 horas, sin perjuicio de mantener un modelo de Registro Civil presencial que permita la opción del interesado en sus trámites y sea un modelo con una adecuada prestación de servicio público.

C) El cumplimiento de los principios de proximidad y subsidiaridad en la prestación del servicio, en especial en los núcleos rurales.

D) La realización de un estudio previo de los gastos materiales y personales que supondrá la garantía del mantenimiento del servicio en el futuro."